

LEY DE MUSEOS Y SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS. AVANCES Y DESAFÍOS EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL CAMPO DE LOS MUSEOS EN URUGUAY

Gimena Pino

gimenapino@gmail.com

La presente investigación, que comenzó a cuatro años del nacimiento del Proyecto Sistema Nacional de Museos (2010) y a dos de aprobada la Ley Nº 19.037, pretende enmarcarse y aportar al estudio de las políticas culturales en el Uruguay, a través de una mirada sociológica sobre el papel de las instituciones museísticas uruguayas en el proceso de desarrollo e implementación de la ley.

Se busca profundizar en las características de la institucionalidad cultural en nuestro país, y concretamente en el campo museístico uruguayo y los posibles impactos de la Ley de Museos en el mismo, desde el abordaje de los siguientes aspectos: las expectativas de los actores sobre la Ley, los museos públicos como ámbito laboral y la perspectiva de una carrera dentro de la administración pública, la organización de los recursos, y el alcance de la ley en cuanto a las propuestas de integración y descentralización.

A la fecha, surgen nuevas variables que dan cuenta de un modelo de institucionalidad cultural que no termina de afianzarse y que plantea nuevos desafíos a la investigación.

Palabras claves: políticas culturales, institucionalidad cultural, ley de museos.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende aportar al conocimiento del campo museístico en Uruguay, a través del análisis de las potencialidades y desafíos de la Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos promulgada en Octubre de 2014.

El análisis emprendido se apoya no solamente en las entrevistas realizadas sino también en investigaciones previas de relevancia, como los datos aportados por el Censo Diagnóstico del año 2010 y un estudio minucioso de la regionalización cultural del Uruguay (Arocena, 2011), en tanto supone un aspecto fundamental a la hora de pensar las instituciones culturales.

El estudio de las relaciones a través de los conceptos de habitus y capital de Bourdieu, nos permitió acceder a distintas miradas en torno al patrimonio, y a profundizar en los discursos históricamente contruidos que privilegian la preservación y exhibición de los bienes colectivos en tanto objetos de valor inalterable, y confinan el rol del funcionario de museos a la de un mero custodio de las piezas.

Se busca profundizar en las características de la institucionalidad cultural en nuestro país, y concretamente en el campo museístico uruguayo, así como también analizar los posibles impactos de la Ley de Museos en el mismo, desde el abordaje de los siguientes aspectos: las expectativas de los actores sobre la Ley, los museos públicos como ámbito laboral y la perspectiva de una carrera dentro de la administración pública, la organización de los recursos, y el alcance de la ley en cuanto a las propuestas de integración y descentralización. En esta línea, la pregunta que guía nuestra investigación es:

¿Cuál es el posible impacto de la Ley de Museos y el Sistema Nacional de Museos sobre la profesionalización de la gestión, los recursos humanos y la propia concepción de lo que es un museo?

Asimismo, contamos con algunas preguntas auxiliares:

¿Cómo se construye la concepción de museo?

¿Cómo es el contexto institucional del SNM?

¿Cuáles son las expectativas de la formación museística en nuestro país?

HIPÓTESIS

De acuerdo a nuestro marco teórico, la Ley de Museos y el Sistema Nacional de Museos proponen un modelo transformador al modelo tradicional de organización del patrimonio, y particularmente a la concepción tradicionalista sobre lo que es un museo, mientras contribuyen a profesionalizar el sector de los museos en nuestro país.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivos generales

- Generar conocimiento sobre la institucionalidad cultural uruguaya que facilite el planteo de nuevos objetivos en cuanto al desarrollo de los recursos humanos vinculados al sector museológico uruguayo.

Objetivos específicos

- Analizar la percepción de los actores respecto a los museos uruguayos.
- Identificar los obstáculos que encuentran los museos uruguayos para cumplir los objetivos del Sistema Nacional de Museos.
- Explorar las potencialidades del Sistema Nacional de Museos en Uruguay.

METODOLOGÍA.

Enfoque.

Con el fin de conocer los posibles cambios en la percepción de los recursos humanos de los museos de nuestro país elegimos abordar el campo a través de un enfoque cualitativo. De acuerdo a los supuestos de nuestro marco teórico, el campo cultural debe entenderse como un espacio de juego para cuyo estudio debemos no sólo identificar a los actores implicados en la órbita de la Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos sino también, y ésta es la tarea que nos ocupa, situarlos en un sistema de relaciones que nos permita dar cuenta del modo de organización del campo, y de los corrimientos y transformaciones en la organización de los recursos humanos empleados por los museos uruguayos.

Los enfoques cualitativos y cuantitativos no deben considerarse como opciones excluyentes en el abordaje de un problema desde las ciencias sociales sino utilizarse en forma complementaria, permitiendo que ambos se enriquezcan mutuamente y posibiliten interpretar los hallazgos obtenidos desde una perspectiva mayor (Wilson, 1990: 26-27).

A los efectos de contar con un panorama cuantitativo, nuestra investigación se apoya en los datos arrojados

por el 1er. Censo Nacional de Museos de 2008, el Censo-Diagnóstico de 2010 y la investigación “Museos en el Uruguay: una visión económica” (González- Cópola, 2009).

Pretendemos reelaborar los datos de estas investigaciones a la luz de un enfoque cualitativo, a fin de comprender las formas y circunstancias en que se presentan estas regularidades. De acuerdo a nuestro marco teórico, las posiciones de los individuos y en general la estructura social se construye y reproduce a través de las prácticas de los individuos en la interacción por medio de la atribución de sentido.

Técnicas de Investigación:

Dentro de las técnicas cualitativas posibles vamos a utilizar la entrevista en profundidad semi-estructurada, como técnica privilegiada para acceder a discursos producidos de forma no fragmentada sobre temáticas inscriptas en la biografía del entrevistado, organizadas de acuerdo a un conjunto de preguntas comparables. Vallés describe esta técnica con el nombre de entrevista estandarizada no programada, un tipo de entrevista que permite conseguir una equivalencia de significado para todos los entrevistados, pero que se consigue elaborando y ordenando las preguntas a la medida de éstos y formulándolas en términos familiares al entrevistado (Vallés, 1999:187).

La selección de los casos está dirigida más que por la representación estadística por un esquema conceptual que en principio se compone de los siguientes actores:

- Actores partícipes activos en la elaboración y aplicación de la Ley de Museos y SNM.
- Coordinadores regionales de museos.

La institucionalidad cultural.

Gonzalo Carámbula retoma el concepto de “nueva institucionalidad cultural” utilizada en la III Asamblea Nacional de la Cultura desarrollada en Paysandú en el año 2003, que fuera tomada del proyecto de ley homónimo promovido en Chile, hoy conocido como la Ley 19.891. Así, utilizaremos el concepto de **institucionalidad cultural** como el *“...conjunto de los organismos públicos y privados, como los instrumentos legales, financieros, de infraestructura y de gestión que tanto el Estado como la sociedad civil crean y ponen al servicio del desarrollo artístico y cultural y de la conservación y difusión del patrimonio cultural del país, tanto en los niveles internacional, regional, nacional, comunal y barrial en que se desenvuelve la vida de las personas... En sentido estricto, se utiliza para aludir únicamente a los organismos públicos y privados que cumplen funciones y procuran conseguir objetivos en el campo cultural”* (Carámbula en Arocena, 2011: 305).

De este modo, la institucionalidad se presenta como una estructura duradera y dinámica, adaptable al contexto y atenta a las demandas de la sociedad en la que tiene lugar.

Carámbula enumera una serie de características que contribuyen a la sostenibilidad de las políticas

culturales de los Estados. Estas son:

- la eficiencia, entendida como a la capacidad de lograr el mejor uso de los recursos;
- la eficacia, en el sentido de alcanzar los objetivos propuestos;
- la participación formal y representativa de la sociedad civil en instancias de planificación, decisión y control;
- la descentralización cultural, funcional y territorial de manera que las localidades cuenten con herramientas para desarrollar sus propias políticas culturales en forma independiente pero integrada con las demás. No debe confundirse este punto con la desconcentración que refiere al traslado de las políticas culturales del centro hacia el interior del país;
- la integralidad en cuanto al establecimiento de una visión unitaria de los recursos humanos y materiales;
- interlocución de jerarquía en la medida en que el sector cultural debe contar con la capacidad de planificar y debatir los presupuestos públicos al mismo nivel de las demás políticas públicas;
- inserción internacional en el amplio sentido de la organización de la institucionalidad cultural en relación con el exterior, tal como la integración de la perspectiva cultural en los acuerdos multi o bilaterales, la integración regional, el comercio exterior y las actividades de cooperación.

De acuerdo a una entrevista realizada a la Directora del Museo Histórico Cabildo, *“el museo hoy no se define solamente por sus exposiciones o su edificio, sino por su comunidad, por lo que nos encontramos ante nuevos desafíos en nuevos contextos. Los intercambios reales y simbólicos entre el museo y la comunidad en la que este se ubica y con la que interactúa, serán la clave del éxito de esta integración. El diseño de actividades (...) que han sido diseñadas para filtrarse por sus paredes, proponiendo contenidos y acciones que excedan su resistencia y derramen hacia afuera.”*(*“La vaca azul - “El museo hoy no se define solamente por sus exposiciones o su edificio””, 2016*).

El escenario actual de las políticas culturales en Uruguay.

La cultura ha tenido un lugar importante en los programas gubernamentales desde la asunción de la izquierda en el gobierno en el año 2005, y a pesar de que los reclamos en éste ámbito son diversos, el impulso de este sector ha sido considerable desde la convocatoria formal a la IV Asamblea Nacional de la Cultura impulsada por Tabaré Vázquez apenas asumidas las funciones de su primer mandato. Este impulso se enmarca en un paradigma vinculado al concepto de Desarrollo Humano, que busca recuperar la dimensión cultural como un elemento clave en la consecución del desarrollo económico y social (MEC, 2009). Durante el primer período de la izquierda en el gobierno se creó el Departamento de Industrias Creativas (DICREA), entre cuyos objetivos se cuentan los de elaborar y sistematizar información relativa al

sector cultural en Uruguay; en el año 2013 se edita *Hacia la Cuenta Satélite en Cultura del Uruguay* con datos de 2009, y en 2015 se publica la Cuenta Satélite en Cultura correspondiente a 2012 con datos comparativos de los sectores artes escénicas, audiovisual, libros y publicaciones periódicas, y música grabada. Solamente estos cuatro sectores significaron 9.247 puestos de trabajo ocupados y conformaron el 0.63% del PBI nacional.

Cuadro 52. Cscu para los sectores seleccionados

Año 2012. En miles de pesos uruguayos.

	LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS			MÚSICA GRABADA		AUDIOVISUAL		ARTES ESCÉNICAS	TOTAL GENERAL
	LIBROS	PUBLICACIONES	SUBTOTAL	MÚSICA GRABADA	PRODUCCIÓN/DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN	RADIO, TV Y CABLE	SUBTOTAL	ARTES ESCÉNICAS	
VBP	792.293	2.350.389	3.142.682	178.295	2.323.407	7.374.983	9.876.685	1.395.077	14.414.444
CI	531.127	1.138.045	1.669.172	113.400	1.482.585	4.395.719	5.991.704	497.666	8.158.542
VAB	441.166	1.212.344	1.653.510	64.895	840.821	2.979.265	3.884.981	861.345	6.399.836
RA	301.512	767.959	1.069.471	25.027	334.020	1.632.297	1.991.344	583.246	3.644.061
TI-S	11.874	2.587	14.461	133	2.242	10.112	12.487		26.948
EEB	127.780	441.798	569.578	39.735	504.559	1.336.855	1.881.149	198.882	2.649.609
YMB								79.217	79.217
VAB/PIB	0,04%	0,12%	0,16%	0,01%	0,08%	0,29%	0,38%	0,08%	0,63%

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Anual de Actividades Económicas Ampliada (EAAA).

Tabla I: Cuenta Satélite en Cultura del Uruguay 2012 (MEC, 2012)

Los avances son notorios tanto en materia de programas como a nivel legislativo. A partir del 2009 se crea el Fondo Concursable para la Cultura destinado al financiamiento de proyectos de Fomento Artístico Cultural, así como la Ley de Mecenazgo que promueve un sistema de coparticipación junto al sector privado, en el marco de la Ley de Presupuesto 17.930 del 2005 para “la promoción del Uruguay Cultural y las industrias creativas”. Asimismo durante el período se aprobaron leyes de incentivos fiscales para empresas privadas que apoyan la actividad artística y cultural, la ley de cine y audiovisual, y la concreción de los clúster del sector audiovisual, musical y editorial.

En el año 2008 y 2009 tuvo lugar el ciclo “Cultura y Desarrollo. El lugar de la Cultura en la agenda del Estado” donde se establecieron lineamientos en torno a dos grandes temas: la relación de la cultura con el desarrollo económico y social, y la institucionalidad cultural en el marco de la reforma del Estado (MEC, 2009). En este ciclo además, se señaló la situación desde la que partió el nuevo gobierno en el año 2005: el contexto de precariedad en materia de políticas públicas, el nulo presupuesto para el desarrollo de programas y políticas culturales, la carencia de indicadores e instrumentos de medición en torno a la

actividad cultural, y la centralización en Montevideo de las oficinas del MEC y su Dirección Nacional de Cultura.

En cuanto a la democratización del proceso cultural, el Ministro de Economía Danilo Astori señaló que la intervención del Estado se fundamenta no sólo en la tendencia a la concentración de las industrias culturales sino también en la necesidad de promover la diversidad y la incorporación de los sectores carenciados en la generación de los bienes y servicios culturales. Con ello se busca impulsar desde el gobierno, un Estado no sólo proveedor sino también promotor de la cultura generada desde la sociedad civil, lo que constituye junto a la descentralización, una de las tendencias de la institucionalidad contemporánea en el continente (MEC, 2009).

Carámbula identifica como problemas locales en materia cultural *“la delgadez de la producción artística de calidad; las crisis de corrientes, escuelas y vanguardias; las dificultades para acceder y circular en aras de una formación artísticas y cultural consistente; la ausencia de estudios críticos de las manifestaciones culturales en los medios más extendidos de difusión”* (Carámbula en Arocena: 2011, 299).

Contribuyen a generar este panorama la asignación de escasos recursos presupuestales y una organización administrativa vertical y compartimentada, carente de planificación a largo plazo y desarrollada a partir de impulsos aislados que impiden proyectar una institucionalidad cultural como política de Estado (MEC, 2009).

Por otra parte, es preciso mencionar la disparidad institucional que presentan las intendencias en materia de cultura. En algunos casos, los responsables de cultural tienen el cargo de “director”, con cierta autonomía para disponer del presupuesto y capacidad de decisión en algunos temas como los recursos humanos, mientras que en otros casos los responsables de cultura ocupan el cargo de “asesor” y responden a jerarquías intermedias.

Asimismo, se señala la falta de políticas en materia de profesionalidad específica de la función pública en los servicios culturales, y destaca que es posible encontrar agentes claves de la comunicación (repcionistas, comunicadores) entre los empleados peor remunerados de los museos e instituciones culturales uruguayas (Arocena, 2011).

La situación de los museos uruguayos.

Los esfuerzos por pensar y estudiar el consumo cultural en nuestro país son relativamente nuevos en comparación con la región.

De acuerdo a los datos arrojados por el DICREA en la publicación *Hacia la Cuenta Satélite en Cultura del Uruguay* (2009), el sector Museos es responsable del 0,02% del PBI y de 1.095 puestos de trabajo ocupados.

Con respecto a la asistencia, en el año 2014 decreció de un 37,4% a un 32,2% el público asistente respecto al año 2009, a pesar de los esfuerzos realizados en el período por posicionar este tipo de expresión cultural. El desinterés es la primer variable en la explicación de este descenso, lo cual demanda indagar más

profundamente sobre las causas de este desinterés. Las sugerencias para revertir la situación apuntan a mejorar la difusión de las actividades (Dominzain, 2014).

Si bien los museos no participaron en las mediciones de la Cuenta Satélite en Cultura del año 2012, contamos con los relevamientos realizados en los Censos de 2008 y 2010.

Censo 2008

El primer Censo de Museos del año 2008 no realizó un registro exhaustivo, pero constituye el primer antecedente para posteriores relevamientos. Este estudio contabilizó 166 museos públicos y privados en Uruguay, de los cuales se relevaron las principales características y funcionamiento de 100 de ellos.

En el 2009 la Dirección Nacional de Cultura (DNC), a través del DICREA, publicó el informe sobre los hallazgos del Censo (González, F. 2009), que significó la culminación de la primera etapa hacia la conformación del Sistema Nacional de Museos (SNM). En dicho informe se destacó la necesidad de transitar **hacia una institucionalidad organizada** en torno al desarrollo sostenible del sector museístico uruguayo.

Los primeros resultados del Censo mostraron un conjunto interesante de posibilidades, si bien se señalaron aspectos preocupantes en varias áreas. Los museos uruguayos tienen en promedio un 75% de los acervos en sus respectivos depósitos, lo que da cuenta entre otras cosas, de la debilidad en las áreas de conservación y restauración. Una amplia mayoría no tiene muestras temporales ni itinerantes y solamente el 16% dispone de una página web propia.

Se constató además un gasto anual bajo y un desarrollo escaso de fondos alternativos para la financiación, siendo el doble el gasto promedio en los museos públicos respecto a los privados. Con respecto a la financiación, el 73% cuenta con fondos públicos como principal fuente de ingresos.

En cuanto al personal empleado, se destaca un equipo de funcionarios insuficiente, sin formación específica en museos y con superposición de funciones. De este estudio se desprende que un escaso 29% de los funcionarios de museos tiene formación terciaria, mientras que el 61% restante cuenta con secundaria completa (45%) o apenas primaria completa (26%).

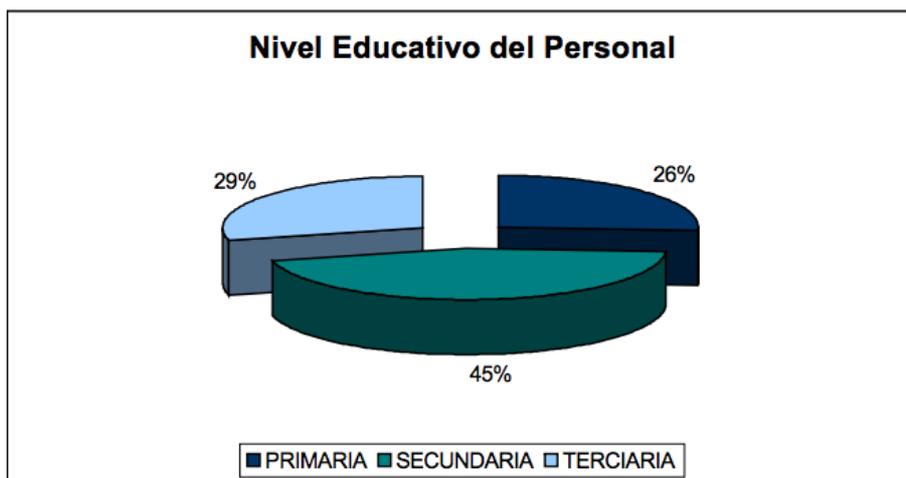


Gráfico I. Fuente: *Museos en el Uruguay. Una visión económica*(González, F.y Cópola, T., 2009)

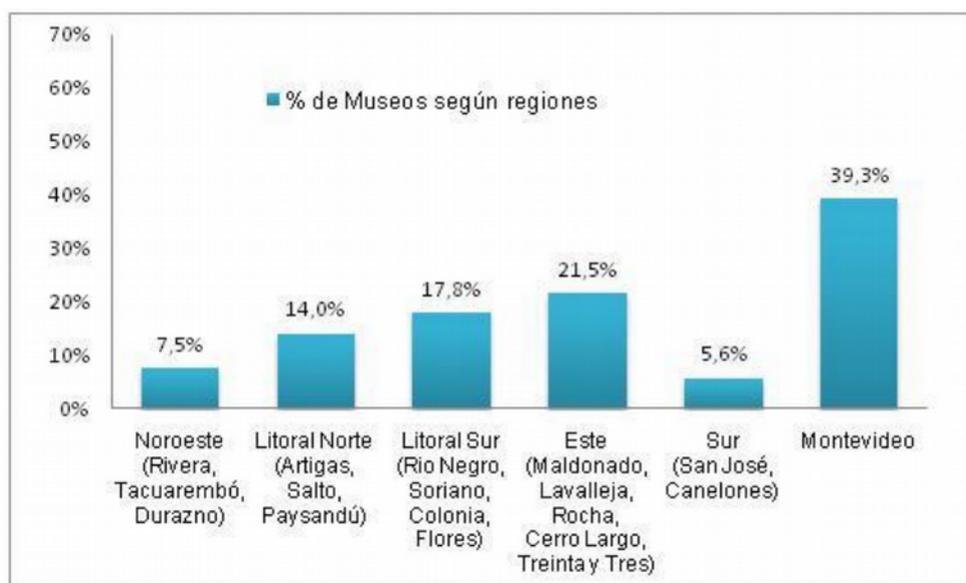


Gráfico II. Fuente: *Museos en Uruguay: reflexión y propuesta de campo*(González, F. 2009).

Posteriormente, la investigación “Museos en el Uruguay: una visión económica” (González- Cópola, 2009) se centró en estudiar la relación entre la cantidad de visitantes a los museos uruguayos con respecto a las variables representativas de la oferta obtenidas del Censo de 2008 como el valor económico del acervo, cantidad de muestras temporales, cantidad de obras/objetos en exposición, gasto de funcionamiento e inversión, cobro de entrada y difusión. De estas variables, la difusión fue la que obtuvo la correlación positiva más importante respecto a la cantidad de visitantes, seguida del número de funcionarios en promedio empleados por el museo. Estas conclusiones continúan vigentes en 2014 con motivo de las investigaciones realizadas para la publicación *Imaginario y Consumo Cultural. Tercer Informe Nacional sobre Consumo y Comportamiento Cultural* (2014). A través de este estudio se destacó la necesidad de

aumentar la inversión en gastos de funcionamiento, mejorar la difusión y realizar estudios de público actual y potencial que permita acercar las colecciones a la población.

Censo 2010

Ya en el marco del SNM se llevó a cabo el Censo-Diagnóstico de Museos 2010. Se consideraron en este estudio *“todas las entidades de carácter permanente , públicas, privadas y mixtas, que cumplen funciones museísticas, se autodenominan museos o cuentan con el reconocimiento como tal de la comunidad”*(“Censo-Diagnóstico 2010”, 2016).

En esta oportunidad, la investigación relevó datos tanto cuanti como cualitativos a través de un cuestionario de preguntas cerradas, semicerradas y abiertas, entrevistas con informantes calificados y observación.

Según los datos oficiales del Censo-Diagnóstico 2010, para esta fecha Uruguay contaba con doscientos y un museos identificados, de los cuales más de la mitad estaban concentrados en sólo tres departamentos: Montevideo (32%), Colonia (11%) y Maldonado (11%). El resto de los departamentos participan en la distribución con un porcentaje menor al 6% cada uno. En cuanto a su dependencia administrativa, un 65% son museos públicos, un 30% privados y el 5% restante son de carácter público-privado.

Del censo surge que, de los museos públicos, la mayoría pertenecen a administraciones municipales (65%), mientras que los museos restantes son dependientes del Poder Ejecutivo a través de Ministerios (29%) y dependientes de Entes Autónomos (6%).

Con respecto al tipo de colecciones de los museos de Uruguay, el Censo del 2010 utilizó un criterio de clasificación según el cual un mismo museo puede estar incluido en uno o varios tipos de colecciones. Según este criterio puede afirmarse que prevalecen en el Uruguay los museos de Historia (68%), luego los de colecciones de Arte (34%), en menor medida los de colecciones sobre Ciencias (27%), los de Arqueología (23%) y los de Antropología (15%).

Distribución



Ilustración 1. Fuente: Datos cuantitativos preliminares del Censo-Diagnóstico 2010.

Dada la profundidad de la investigación, este Censo posibilitó el hallazgo de líneas de trabajo concretas sobre las que trabajar:

- Atención general al público (horarios de funcionamiento, servicios on line, folletería, registro de público).
- Estructura institucional (dependencia administrativa, organigrama, presupuesto, personal).
- Infraestructura (arquitectura, espacios y conservación).
- Funciones de los museos.
- Registro y documentación (inventario).
- Investigación (proyectos, financiamiento, asociaciones).
- Conservación preventiva y restauración (planificación y estrategias, acciones en áreas internas y públicas, dispositivos-equipamiento).
- Exposición (propuestas permanentes, temporales e itinerantes; museografía; exposición y conservación).
- Educación (guías, propuestas educativas y comunitarias, públicos con discapacidad, otros

servicios como biblioteca y archivo).

- Seguridad edilicia, de colecciones y personas (planificación, medidas, dispositivos).

Al momento de esta tesis, el Registro Nacional de Museos enumera doscientos treinta museos y quince proyectos de futuros museos en el Uruguay ("Registro Nacional de Museos y Colecciones museográficas", 2016).

Ley de museos y Sistema nacional de museos.

En el año 2010 se crea el Proyecto Sistema Nacional de Museos en la órbita del MEC y con apoyos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) entre cuyos objetivos se señaló el fortalecimiento de la institucionalidad, la cooperación y la optimización de recursos humanos y económicos de los museos uruguayos (MEC, 2014).

En el marco del proyecto SNM, y a lo largo de una serie de instancias que incluyeron dos encuentros nacionales con representantes de las Intendencias y del MEC, se unieron los esfuerzos hacia la redacción de una ley que pusiera la atención sobre los museos del Uruguay y estableciera la conformación de un Sistema Nacional de Museos propiamente dicho. Las líneas de acción proyectadas en sus inicios fueron:

- Censo-diagnóstico de museos del Uruguay.
- Formación de personal de museos en Uruguay.
- Pasantías de personal de museos en instituciones extranjeras.
- Seguridad de museos dependientes del MEC.
- Publicaciones y desarrollo del Portal de Museos del Uruguay (web).
- Ley de museos y de creación del Sistema Nacional de Museos.
- Promoción de creación y desarrollo de redes de museos.

En Diciembre de 2012 se aprueba la Ley N° 19.037 que sitúa en el MEC y en los gobiernos departamentales la responsabilidad por el desarrollo de los museos y colecciones nacionales, y define **el concepto con el cual trabajamos en la presente investigación**: *“Son museos a los efectos de la presente ley, aquellas instituciones sin fines de lucro creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial, documentados, investigados y exhibidos, con la finalidad de promover la producción y la divulgación de conocimientos, con fines educativos y de disfrute de la*

población. Esta definición se aplica tanto para los museos del Estado como para los museos privados” (“Ley N° 19.037”, 2016).

Una de las novedades que propone el artículo 3° de la ley es que incorpora como funciones del museo además de la exhibición, conservación y difusión del patrimonio, la investigación, la democratización en el acceso a la institución y a sus servicios, el ejercicio y promoción del respeto por la diversidad de colectivos y expresiones culturales, e incluso establece la incorporación de las demandas de la sociedad civil organizada que no se encuentra contemplada en los anteriores ítems.

En cuanto a la planificación institucional, la Ley establece la confección de un Plan Museológico a través del cual se han de organizar las actividades del museo en torno a objetivos concretos.

La ley crea además el Registro Nacional de Museos y Colecciones Museográficas, de carácter obligatorio para los museos públicos y mixtos, y facultativo para los privados.

La inscripción en el Registro no sólo otorga un reconocimiento oficial a los museos como tales, sino que es requisito para recibir fondos de parte del Estado y acceder a los beneficios del Sistema Nacional de Museos como las capacitaciones, el apoyo de especialistas, mayor difusión, etc.

Para poder inscribirse en el Registro los museos deben contar con un inventario del patrimonio que poseen, personal idóneo y suficiente, herramientas de planificación, acreditación de sustentabilidad económica, contar con infraestructura adecuada, cumplir determinadas normas de seguridad y contar con un horario apropiado de atención al público.

Además del Registro la ley establece la constitución de un Sistema Nacional de Museos cuyo cometido es la coordinación general de los museos uruguayos, pero también la generación de aportes para la conformación de una política nacional de museos que contemple la cooperación interinstitucional de los museos entre sí y con otros organismos, la regularización de estándares técnicos de gestión, la descentralización y la profesionalización del sector.

En esta línea la Ley de Museos contribuye a unificar ciertas prácticas institucionales, estableciendo además, un mínimo de 30 horas semanales de apertura al público incluyendo fines de semana y feriados laborables, así como un mínimo de tres propuestas educativas y dos exposiciones temporales anuales para los museos que ingresen al SNM.

La ley crea además un Fondo Nacional de Museos del que podrán beneficiarse las instituciones integrantes del SNM. Este Fondo se nutre de recursos provenientes de leyes de presupuesto, rendición de cuentas, fondos de cooperación, entre otros recursos financieros no detallados. Al momento de esta investigación (luego de aprobada la Ley de Presupuesto de 2015) el Fondo aún no dispone de recursos.

Regionalización cultural del Uruguay

De acuerdo a la investigación *Regionalización cultural del Uruguay* de Felipe Arocena (2011), la preocupación por repensar el territorio de acuerdo a sus regiones culturales es nueva en nuestro país en tanto estrategia de política cultural. No obstante, pueden observarse algunos antecedentes que dan cuenta de la preocupación por establecer una regionalización que no necesariamente reprodujera las fronteras geográficas, a fin de potenciar la descentralización cultural en función de las distintas necesidades en materia de cultura, considerando a su vez las realidades sociales, culturales y geográficas de las regiones.

Los primeros antecedentes datan de un conjunto de reuniones entre los directores de cultura de los diecinueve departamentos a mediados de la década del noventa, donde aparece el interés en una regionalización con acento en la descentralización cultural. Más tarde, el tema continúa en la agenda a través de las Asambleas Nacionales de Cultura, hasta que finalmente, en el 2010 se realiza la convocatoria del programa Fondos Concursables para la Cultura que contemplaba seis regiones para la adjudicación de los fondos: Montevideo, una región Sur (Canelones y Florida), una región Noreste (Rivera, Tacuarembó, Durazno y Cerro Largo), una región Noroeste (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro), una región Suroeste (Colonia, Soriano, Flores y San José), y una Sureste (Maldonado, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres).

La gran particularidad de nuestro país a los efectos de delinear una regionalización radica en la concentración poblacional de la capital, que sumada a la del departamento de Canelones reúnen casi un 60% de la población uruguaya. Se agrega a lo anterior, la migración de adultos del campo hacia las ciudades y de estas hacia la capital, lo que genera además una mayor concentración de niños y adultos mayores en las ciudades del interior y áreas rurales (Arocena, 2011).

A partir de una investigación minuciosa que recoge **aspectos identitarios** (sentimientos de pertenencia, simbología, influencia de fronteras internacionales, etc), **de patrimonio cultural material e inmaterial** (fiestas típicas, manifestaciones folclóricas, etc), aspectos relativos a **la creación cultural** (educación artística, infraestructura cultural) y a la **institucionalidad cultural** (principales instituciones en material cultural, su relación con la ciudadanía y con otras instituciones), Arocena propone una regionalización cultural que parte de la esbozada en la investigación de Bittencourt para la OPP, *Estrategia Uruguay Tercer Siglo* (2009).

Hasta 2016, los Fondos Concursables dispusieron de un Fondo Nacional y de un Fondo Regional que retoma el criterio de las siete regiones propuestas en estas investigaciones:

Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7
Rocha	Artigas	Salto	Colonia	Florida	Canelones	Montevideo
Lavalleja	Rivera	Paysandú	Soriano	Durazno		
Maldonado	Tacuarembó	Río Negro	San José	Flores		
Treinta y Tres	Cerro Largo					

Ilustración 2 Fuente: <http://fondosconcurables.mec.gub.uy>

Sin desconocer el bagaje de las investigaciones anteriores, la Ley de Museos propone una nueva regionalización en pos de asegurar una gestión descentralizada y una optimización de los recursos y reduce las siete regiones a **cuatro regionales territoriales**. Cada una de las Regionales cuenta con participación en el Comité Coordinador del SNM, que será integrado por un representante del MEC y un representante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. De acuerdo al Coordinador del SNM (Royer en Anexos, 2014), las regionales funcionan como macro regiones, agrupándolas a fin de reducir el número de participantes en las instancias que requerían mayor ejecutividad como el Comité Coordinador. Sin perjuicio de lo anterior, en instancias informales se continúa utilizando la regionalización de siete regiones propuestas por Arocena.



Ilustración 3: Fuente: <http://museos.gub.uy>

El conocimiento al servicio de los museos: la museología.

Para ubicar el origen de los museos debemos remontarnos a la práctica del coleccionismo, cuyo auge puede ubicarse luego de los saqueos de Babilonia en el Antiguo Oriente, y en el esplendor de las monarquías absolutas europeas en Occidente. No obstante, el desarrollo de la Ilustración es de vital importancia para entender las funciones del museo moderno. En 1683 se inaugura el Ashmolean Museum dependiente de la Universidad de Oxford, que constituye el primer museo con las funciones de educar y conservar. Casi cien años más tarde, en 1793 se inauguró el museo del Louvre, que constituyó posteriormente un modelo para muchos de los grandes museos europeos (Hernández Hernández, 1998).

En 1946 se crea el International Council of Museums (Consejo Internacional de Museos, ICOM), como una organización de carácter no gubernamental, con estatus de órgano consultivo de la UNESCO, con el objetivo de colaborar con el desarrollo de la sociedad a través de la conservación, transmisión y reflexión acerca de los bienes culturales. De acuerdo a la información brindada en su web, las cinco misiones centrales de ICOM

son “establecer estándares de excelencia, ser un foro diplomático, desarrollar la red profesional, animar un centro mundial de reflexión y llevar a cabo misiones internacionales”(ICOM - Consejo Internacional de Museos- ICOM", 2016). A la fecha, este organismo cuenta con 35.000 afiliados vinculados a museos, que participan a través de los diferentes comités u organizaciones afiliadas. Además de los comités técnicos que resuelven asuntos pertinentes al ICOM como finanzas, asuntos jurídicos y elecciones internas, también se organizan comités internacionales en torno a temas específicos (seguridad, educación, tecnologías, etc) y comités nacionales por países.

Uruguay cuenta desde hace más de veinticinco años con una sede desde la cual se han organizado actividades como cursos, talleres y conferencias relacionadas a la práctica museística. Las actividades pueden ser exclusivas para los afiliados, que pueden acceder a través de una membresía anual; o abiertas al público como la celebración del Día Internacional de los Museos, el 18 de Mayo de cada año. Este organismo también otorga desde el año 2000 anualmente un premio en reconocimiento a la labor de los museos uruguayos ("ICOM Uruguay | ICOM Uruguay", 2016).

De acuerdo a los últimos estatutos de ICOM del año 2007, un museo se define como “una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo”(“Definición del Museo- ICOM", 2016).

Con respecto a los conceptos “museología” y “museografía” podemos señalar que el primer término refiere a la labor teórica y científica mientras el segundo alude más bien al quehacer técnico-práctico y es definido por ICOM como “la figura práctica o aplicada de la museología, es decir el conjunto de técnicas desarrolladas para llevar a cabo las funciones museales y particularmente las que conciernen al acondicionamiento del museo, la conservación, la restauración, la seguridad y la exposición” (Desvallées; Mairesse, 2010:55).

No obstante, en la actualidad se utiliza con mayor frecuencia el término “museología”. Con respecto a este concepto, ICOM privilegia la definición de Bernard Deloche que comprende tanto aquellas funciones inherentes al campo museal (documentación, tesauro, preservación, investigación, comunicación) como las disciplinas que lo exploran (Desvallées; Mairesse, 2010).

En la formación profesional para la gestión de museos es ineludible hacer referencia a las funciones que éstos cumplen y a las aptitudes requeridas para su funcionamiento de acuerdo al tipo de colección, el contexto y otras particularidades. De acuerdo a la bibliografía consultada existen cinco conjuntos de funciones que llevan a cabo los museos: **conservar y defender; inventariar y catalogar; investigar; diseñar, exponer y comunicar; y enseñar**. Todas estas funciones poseen su independencia y cada una representa una tarea fundamental para el museo, si bien, algunas pueden preponderar sobre las demás, de acuerdo a las características de cada institución (Caballero Zoreda, 1980).

El lugar que la formación de especialistas ocupó en los debates durante el Primer Encuentro Iberoamericano de Museos desarrollado en Brasil durante el 2007(“I Encuentro Iberoamericano de Museos", 2014), fue

central a la hora de pensar la construcción del SNM, y se señala que *“nace como iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura, con el objetivo de conformar un sistema nacional que fortalezca la institucionalidad, promueva la cooperación y la optimización de recursos humanos y económicos de los museos en el Uruguay”* (“MEC | Sistema Nacional de Museos (SNM)”, 2016).

El MEC, en la órbita del Poder Ejecutivo, jerarquizó la formación del personal de las instituciones museísticas a través del apoyo de iniciativas de talleres en el marco de la Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos y de la Tecnicatura en Museología de la Universidad de la República. Aún antes de aprobarse la Ley N°19.037 se desarrollaron seis talleres durante el año 2010 en Montevideo e Interior donde participaron 152 funcionarios de instituciones museísticas públicas y privadas de nuestro país. Los contenidos de los talleres se enmarcaron en las siguientes temáticas: redes y sistemas de museos, conservación preventiva y planificación. Luego de aquellas primeras experiencias se generaron nuevas instancias: talleres de Pedagogía Museística, Curaduría Educativa, Fotografía digital, utilización de ceibalitas y Guía para la realización de Plan Director en Museos y Colecciones museográficas. Algunos de los talleres se llevaron a cabo en conjunto con otras instituciones como la Intendencia de Montevideo, el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC), el Instituto Goethe y el Museo Gurvich y contaron con la participación de docentes y especialistas del exterior (Argentina, Brasil, España, Alemania).

Formación y capacitación en Museología.

La demanda de **recursos humanos especializados** en la gestión de instituciones culturales es uno de los tópicos que moviliza la búsqueda de soluciones. Además de los talleres de formación, el SNM propició pasantías y visitas de trabajo en instituciones extranjeras a funcionarios de museos uruguayos. A estos efectos, se reúne en el año 2012 un conjunto de instituciones con el fin de conformar la Red de Museos y Educación, que se propuso construir *“un ámbito flexible y horizontal que tiene por cometido intercambiar opiniones y experiencias, reflexionar críticamente sobre las prácticas e implementar propuestas en favor de la mejora de la función educativa de los museos del Uruguay”*. Cabe destacar que participan de la Red no sólo museos públicos, privados y mixtos del Uruguay sino también otras organizaciones del ámbito formal y no formal con fines educativos relacionados a la actividad museística.

Entre los objetivos a corto plazo de la Red se destaca la difusión y socialización de las prácticas educativas por parte de los museos, lo que dio lugar a la elaboración de un listado de aquellas instituciones que ofrecen visitas guiadas y otros servicios educativos dirigidos tanto a centros de enseñanza formal como al público en general (“Red Museos y Educación”, 2016).

Además de las propuestas del SNM, dirigidas a un segmento de la población que ya se encuentra involucrado en los quehaceres museísticos, resulta ineludible la referencia a la Tecnicatura en Museología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHUCE), que comenzó a funcionar en Setiembre de 2011 con una nómina de más de setecientos estudiantes inscriptos y cerró su currícula luego de la primera generación. Esta propuesta de formación no sólo habilitó al personal idóneo pero sin formación curricular al

frente de los museos uruguayos, sino también a jóvenes que se iniciaron en la formación museológica. La primera generación de la Tecnicatura recibió apoyos económicos de la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Turismo. Como expresa la Intendencia, *“el MINTURD, el MEC y la IMM -en el marco de las políticas que les han sido encomendadas y que integran sus competencias particulares- no pueden considerar más que imprescindible e impostergable la implementación y el dictado efectivo de la referida Tecnicatura. Y ello porque, la misma, constituirá un aporte, de sumo valor, a la profesionalización de quienes busquen, mediante una capacitación específica y en términos de excelencia, sustentar y mejorar la gestión en el campo museístico nacional”* (“Resolución N°3134/10”, 2016).

Durante el acto inaugural, el Coordinador de la Tecnicatura Arturo Toscano hizo énfasis en las posibilidades de la museología como motor del desarrollo económico y social y señaló *“el patrimonio es una riqueza que genera riqueza”* (“Lanzamiento de la Tecnicatura en Museología: “el patrimonio es una riqueza que genera riqueza” | Portal de la Udelar”, 2016).

A pesar de ser el último país de América Latina en incorporar la museología a su oferta educativa, no hubo más que una primera generación de estudiantes de la Tecnicatura ya que no se contó con el presupuesto que asegurara su continuidad. Estas circunstancias generaron roces entre los estudiantes y el decanato de la FHUCE, quienes esgrimieron argumentos a favor y en contra acerca de la necesidad de continuar la formación.

Consideraciones sobre el patrimonio.

Los esfuerzos por regular el campo museístico y legitimarlo a través de la ley de museos sugiere la existencia de un capital en disputa y una tensión impuesta entre un grupo que busca modificar las leyes del juego y un grupo conservador que mantiene el modo de organización del campo.

Para asociar el consumo a través de las preferencias y elecciones con la diferenciación social Bourdieu utiliza otro concepto clave, ineludible dentro de la teoría de los campos: el habitus. El habitus organiza las prácticas y elecciones individuales y condiciona el consumo conforme a la ubicación de las clases en la estructura social.

Desde esta óptica podemos analizar el consumo, en nuestro caso específicamente el consumo cultural, como un sistema de integración y comunicación. *“Si los miembros de una sociedad no compartieran los significados atribuidos a los bienes de consumo su posesión no constituirá un elemento de diferenciación social (...) En este sentido, consumir es intercambiar significados culturales y sociales”* (García Canclini, 1995: 42).

De esta forma el consumo no se agota en la satisfacción de una necesidad material sino también contribuye

a definir posiciones, reconocer valores comunes y establecer relaciones legítimas y duraderas entre los individuos. La institucionalidad cultural pública y en general las políticas culturales de los países representan y legitiman estas relaciones desiguales entre los individuos, y el análisis de la misma constituye un buen aporte al estudio de la desigualdad.

“Las colecciones patrimoniales son necesarias, las conmemoraciones renuevan la solidaridad afectiva, los monumentos y museos se justifican como lugares donde se reproduce el sentido que encontramos al vivir juntos” (García Canclini, 2001:184).

Néstor García Canclini reflexiona sobre el concepto de patrimonio y el sentido que adquiere el mismo en las políticas sociales latinoamericanas. En *Culturas híbridas* (García Canclini, 2001) el autor señala la escasa relación entre los debates sobre la modernidad y el lugar del patrimonio cultural en nuestras sociedades, relegándolo a la condición de herencia cuya carga simbólica inalterable, es pasible de ser preservada, restaurada y difundida, pero nunca problematizada y organizada en función de objetivos de desarrollo. De este modo, es en el patrimonio donde se reproducen las ideologías en forma solapada bajo la forma de bienes colectivos de valor incuestionable, que colaboran a su vez con la unidad social, por encima de las contradicciones que éste pueda albergar. García Canclini denomina a esta concepción del patrimonio “conmemoración tradicionalista”, concepción que lo presenta como un conjunto atemporal de tradiciones expresadas en objetos que desconocen las complejidades históricas, económicas y sociales que les dieron origen. Bajo esta visión el museo se transforma en un mero “escenario-depósito”, una vitrina privilegiada para conservar, proteger y exhibir el patrimonio.

La entrada al museo en tanto rito, tiene no sólo la función social de integrar a quienes participan del mismo, sino también la de separar a aquellos que no comparten el mismo universo simbólico, y expresa por tanto, la desigualdad de los distintos grupos para apropiarse del patrimonio cultural. De acuerdo a la actual Directora del Museo Histórico Cabildo Rosana Carrete:

“la inaccesibilidad muchas veces pasa por barreras simbólicas en relación al Museo como institución; propiciar el acceso democrático a los bienes culturales, exige tanto un nivel de excelencia en las propuestas realizadas por el Museo, como el achicar brechas entre las mismas y los intereses del público al que van dirigida”(*La vaca azul - “El museo hoy no se define solamente por sus exposiciones o su edificio”*, 2016).

La cultura tradicionalista naturaliza la diferencia entre los incluidos y los excluidos y encubre lo arbitrario de esta distinción.

“Si bien el patrimonio sirve para unificar a cada nación, las desigualdades en su formación y apropiación exigen estudiarlo también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos” (García Canclini, 2001:187).

Desde la década del sesenta se observa una serie de transformaciones acerca del sentido de los museos en tanto se le reconocen funciones educativas y democratizadoras. Estos cambios pueden verse reflejados además en las transformaciones edilicias y los servicios que se han incorporado a los nuevos museos como

GT10

tiendas de regalos, centros culturales y cafeterías.

Esta última perspectiva parte de concebir el patrimonio no como un conjunto de elementos con un sentido intrínseco y estático sino como un proceso social que tiene la cualidad de ser acumulado, producir rendimientos y distribuirse diferencialmente en los diversos grupos sociales.

García Canclini retoma de Raymond Williams una clasificación para las políticas culturales a través de los conceptos de “arcaico”, “residual” y “emergente”. El concepto de arcaico reúne todo aquello que la sociedad asume como parte de un pasado compartido pero que no tiene vigencia en los procesos culturales actuales, como las narraciones históricas que se transmiten de generación en generación pero que a diferencia de lo residual no tiene ninguna vigencia en los procesos culturales actuales. Lo relativo al patrimonio emergente refiere a las nuevas prácticas, significados, valores y relaciones sociales. Se trata de un patrimonio más activo que las dos categorías anteriores, ya que habilita los cuestionamientos y redefinición de símbolos, relaciones y sentidos de pertenencia.

De acuerdo a lo anterior, aquellas políticas culturales centradas en lo arcaico no sólo no logran articular pasado y presente, sino que ignoran deliberadamente las transformaciones en la forma en que la cultura se inserta en las relaciones sociales.

García Canclini cuestiona la autenticidad de los objetos como elemento esencial que integra el concepto de patrimonio, y señala que *“la investigación, la restauración y la difusión del patrimonio no tendrían por fin central perseguir la autenticidad o restablecerla, sino reconstruir la verosimilitud histórica y dar bases compartidas para una reelaboración de acuerdo a las necesidades del presente”* (García Canclini, 2001:193).

CONCLUSIONES

Históricamente, la organización del patrimonio en nuestro país se ha construido en torno a una “conmemoración tradicionalista” del patrimonio (García Canclini, 2001) que ha atendido la preservación y exposición de bienes colectivos en tanto objetos portadores de un valor histórico inalterable.

En la práctica, el habitus conservador se tradujo en la postergación de otras funciones consideradas imprescindibles dentro de la museología moderna como la investigación y la función educativa, que colaboran en la formulación de acuerdos colectivos sobre lo que debe ser protegido y promovido. Dentro de esta organización, los museos han requerido un menor número de funcionarios, con superposición en sus funciones tanto de tipo administrativo como técnico, generando un escenario con escasa división del trabajo y pocas oportunidades para el desarrollo profesional. Dentro de esta visión de la actividad, la labor museológica no supone una actividad de gran prestigio, por lo que estos puestos han sido asignados durante

mucho tiempo a los funcionarios menos calificados de la administración pública, transformándolos en actores con poca autoridad dentro del campo.

El modelo de gestión que propone el SNM plantea una tensión al antiguo orden, ya que coloca al funcionario del museo en un lugar central, haciéndolo partícipe de la formulación e implementación de las políticas culturales. La Ley exige a los museos contar con personal “idóneo y suficiente” para la inscripción en el Registro, configurando un modelo de gestión que requiere de un mayor número de funcionarios y una mayor división de las tareas. Para hacerlo posible, se han desarrollado por un lado, una serie de talleres de capacitación y dotado de herramientas técnicas (cámaras fotográficas, computadoras, infraestructura) a los museos, además de establecer la elaboración de un Plan Director donde los funcionarios son los encargados de establecer los desafíos y objetivos del museo, considerando las demandas de la sociedad civil y en comunicación con otros museos e instituciones de la región. Además la Ley prevé la representación directa de los museos con cuatro participantes de los diez designados que integran el Consejo de Museos, órgano consultivo del Ministerio de Educación y Cultura.

Siguiendo con la conceptualización propuesta por García Canclini (2001), las acciones del SNM se enmarcan en una política cultural que **incluye elementos de tipo emergente, ya que incorpora nuevas tecnologías a la práctica museística** (plataforma Mestiza, utilización de códigos QR, tablets y ceibalitas en recorridos interactivos); brinda herramientas propicias para la **renovación de acuerdos intersubjetivos** como el Plan Museológico; y propone una **redefinición de los sentidos de pertenencia** a través de una regionalización cultural que trasciende los límites geográficos impuestos históricamente.

Podemos señalar además, que el SNM propone una transformación en la visión históricamente “montevideocéntrica” de la institucionalidad cultural uruguaya, impulsando el pasaje desde una situación descrita por una de las entrevistadas como “de aislamiento” hacia un escenario de mejor relacionamiento de las intendencias entre sí y con el MEC. En este aspecto, la Ley sustituye la representación departamental por la participación de miembros de las cuatro regionales territoriales en el Consejo de Museos, y a su vez el SNM contempla las particularidades de siete regiones culturales como insumo para el desarrollo de actividades. Concretamente se han mencionado instancias como la Red de Museos y Educación y en este marco, proyectos como Escuelas Anfitrionas, Letras Planetarias y #CajasdeMúsica, estos últimos, proyectos de curaduría educativa colaborativa entre museos, fundaciones e instituciones educativas de distintos departamentos.

Si bien existe un acuerdo entre los actores (tanto en las entrevistas como en notas de prensa) sobre la necesidad de fortalecer el campo museístico, no todos coinciden en los caminos que han de transitarse, evidenciando el conflicto entre la visión tradicionalista y el proyecto transformador del SNM.

Podemos identificar rastros de la concepción tradicionalista en el posicionamiento de la filial uruguaya de ICOM, en el interés por evitar el cierre de los museos ya sea que se trate de recintos valiosos por su “investidura” como el Museo de Antropología, como otros menos relevantes como el Museo de Antel. La visión transformadora que propone el SNM privilegia la calidad a la cantidad de museos abiertos, y alienta a las administraciones departamentales a realizar evaluaciones

periódicas de los objetivos de los museos a través de herramientas como el Plan Museológico. Tal es el caso de Colonia que ha optado por inscribir en el Registro un único museo municipal y transformar el resto de los museos en Espacios anexos al museo principal.

Con respecto a nuestra segunda hipótesis, existen obstáculos para la consolidación del modelo de gestión que propone el SNM. Para que los museos logren establecer objetivos y desarrollar proyectos en red con otros museos requieren de autonomía presupuestal.

Los museos municipales no disponen de un presupuesto asignado con el que puedan contar para prever sus actividades. En algunas Intendencias los Coordinadores de Museos se dirigen al Director de Cultura, y en muchos casos directamente al Intendente para solicitar recursos ante cada actividad puntual que se pretende realizar. Esta situación dificulta la adopción de un Plan Director de Museos que en ocasiones requiere de una proyección a mediano y largo plazo a la hora de destinar los recursos, que quedan sujetos a la voluntad política de turno.

Sumado a esta situación, en la Ley de Presupuesto de 2015 no se han aprobado recursos para el Fondo de Museos, lo cual debilita la autonomía y la legitimidad del SNM.

Otro gran desafío al proyecto transformador que plantea la Ley de Museos y el SNM es la posibilidad de contar con personal idóneo y suficiente. Por una parte, el cierre de la Tecnicatura y la escasez de otras ofertas de formación dentro de Uruguay limitan el desarrollo de una comunidad de profesionales de museos, y con ello un espacio privilegiado de reflexión y discusión acerca de la práctica museística. Por otro lado, las Intendencias no admiten el ingreso de museólogos a la función pública, por lo que los museos municipales sólo cuentan con personal de escalafones técnicos y administrativos. Si bien esta investigación no profundizó en este aspecto, la idea de una carrera funcional a los museos aparece como una posibilidad que podría incidir positivamente no sólo habilitando la entrada de técnicos y museólogos a la administración pública, sino también en mejorando el atractivo de los puestos de trabajo actuales, mediante la posibilidad de ascenso.

A modo de cierre, podemos afirmar que **la Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos materializa un proceso de transformaciones en el campo museológico nacional** en el cual los recursos humanos de este sector adquieren un protagonismo histórico, a la vez que impulsa la participación de los museos en la formulación de políticas culturales a través de una regionalización cultural que promueve la descentralización en la toma de decisiones. No obstante, debemos señalar dos aspectos a tener en cuenta para el pleno desarrollo de los objetivos del SNM: la falta de autonomía sobre el presupuesto de los museos municipales que dificulta la planificación a mediano y largo plazo, y la posibilidad de desarrollar una carrera funcional a museos que equilibre la oferta y la demanda en el mercado laboral del sector.

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Theodor; Horkheimer, T.W. "La Industria Cultural". en *Diálectica del Iluminismo*. (1944) Sur, Bs. As., 1979.
- Alonso, Luis Enrique (1998) *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa* Fundamentos, Madrid.
- Arocena, Felipe, coord. (2011) *Regionalización cultural del Uruguay*, Universidad de la República, Montevideo.
- Benjamin, Walter (1936) *La obra de arte en la época de la reproductibilidad técnica*. Ed. Alianza, Madrid, 1986.
- Bittencourt, Gustavo (2009) *Estrategia Uruguay Tercer Siglo. Aspectos productivos*. Documento para discusión. Área Estrategia de Desarrollo y Planificación. Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República, Uruguay.
- Bourdieu, Pierre (1991) *El Sentido práctico*. Taurus Ediciones, Madrid.
- Bourdieu, Pierre (1999) *La Distinción. Crítica social del gusto*. Taurus Ediciones, Madrid.
- Caballero Zoreda, L, (1980) "El Museo, funciones, personal y su formación", *Boletín de Anabad*, Tomo 30, N° 3, pp. 377-385.
- Carrión Santafé, E. (2006) "La formación museológica en España". *Revista de la Subdirección General de Museos Estatales* Nro 2, pp. 34-49.
- Desvallées, André; Mairesse, François, eds. (2010) *Conceptos claves de Museología*. International Committee for Museology (ICOFOM) Ed. Armand Colin & ICOM.
- Dominzain, S., Radakovich, R., Duarte, D. y Castelli, L. (2014) *Imaginarios y Consumo Cultural. Tercer Informe Nacional sobre Consumo y Comportamiento Cultural*. Uruguay 2014. Fin de Siglo, Montevideo.
- Durkheim, Emile (1893). *La división del trabajo social*. Ed. Planeta - Agostini, 1994.
- García Canclini, Néstor (1990) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Ed Paidós, Buenos Aires, 2001.
- García Canclini, Néstor (1995) *Ideología, cultura y poder*. Oficina de Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires, Bs. As., Argentina, 1997.
- García Canclini, Néstor (1999) "Los usos sociales del Patrimonio Cultural", en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 16-33.
- Garretón, Manuel Antonio, coord. (2003) *El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política cultural de integración*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.
- Garretón, Manuel Antonio. (2003) "Por un espacio cultural latinoamericano" en *Revista TODAVÍA* Nro 6, Diciembre de 2003.
- González, Fernando. (2009) *Museos en Uruguay: reflexión y propuesta de campo*. Dirección Nacional de Cultura. Departamento de Industrias Creativas del Ministerio de Educación y Cultura.

- González, F.; Cópola, T. (2009) “Museos en el Uruguay: una visión económica”, Monografía de grado, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República.
- Golvano, F. (1998) “Campos, redes y mediaciones: una aproximación sociológica al arte contemporáneo”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. ISSN 0210-5233, Nº 84, pp. 291-304.
- Hernández Hernández, Francisca. (1992) “Evolución del concepto de museo” en *Revista General de Información y Documentación*; Vol 2, No 1 (Año 1992). Universidad Complutense de Madrid.
- Intendencia Municipal de Maldonado. (2015) Diez Años de Políticas Públicas para la Cultura. Derechos culturales en Maldonado. Rendición de cuentas 2005/2015. Intendencia Municipal de Maldonado.
- Jameson, Fredric (1998). *El giro cultural*. Ed. Manantial, 1999
- Ministerio de Educación y Cultura / Dirección Nacional de Cultura de Uruguay MEC (2015) *Cuenta Satélite en Cultura del Uruguay. Medición económica sobre los sectores artes escénicas, audiovisual, libros y publicaciones periódicas y música grabada correspondiente a 2012*.
- Ministerio de Educación y Cultura (2014) *Memoria Institucional 2010-2014*.
- Ministerio de Educación y Cultura (2014) *Desarrollo cultural para todos: Informe de gestión Dirección Nacional de Cultura. 2010 - 2014*
- Ministerio de Educación y Cultura / Dirección Nacional de Cultura de Uruguay MEC, (2013) *Hacia la Cuenta Satélite en Cultura del Uruguay. Medición económica sobre el sector cultural Año 2009*.
- Ministerio de Educación y Cultura / Dirección Nacional de Cultura de Uruguay MEC, (2009) *Institucionalidad cultural en el Uruguay*.
- Ministerio de Educación y Cultura / Dirección Nacional de Cultura de Uruguay MEC, (2009) *Cultura y desarrollo. El espacio de la cultura en el quehacer del Estado*.
- Pereira Severo, Luis (2015) “Institucionalidad cultural en el segundo nivel de gobierno: cuatro departamentos” Cuadernos del CLAEH Vol. 34, Núm. 102, pp 201-228.
- PNUD, (2005) Informe sobre Desarrollo Humano 2005.
- Stolovich, Lescano, Mourelle y Pessano. (2002) *La cultura es capital. Entre la creación y el negocio: economía y cultura en el Uruguay*. Fin de Siglo, Montevideo.
- Valles, Miguel (1999) *Técnicas cualitativas de investigación social*, Síntesis, Madrid.
- Wilson, Theodore (1990) “Metodos cuantitativos “versus” cualitativos en investigación social”, FCU, Montevideo.

SITIOS WEB CONSULTADOS

- *Ley N°19.037: Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos*. (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/leyes/2012/12/mec_837.pdf

- MEC

- *Sistema Nacional de Museos (SNM)*. (2016). *Mec.gub.uy*. Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/46055/2/mecweb/sistema-nacional-de-museos-snm?parentid=253>
- *#CajasDeMúsica*. (2016). *Mec.gub.uy*. Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/77098/2/mecweb/>
- *Sistema de Información Cultural*. (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/1615/1/sic_-_toda_la_info_completa.pdf

- *Regionalización | Fondos Concursables*. (2016). *Fondoconcurable.mec.gub.uy*. Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://fondoconcurable.mec.gub.uy/innovaportal/v/14710/13/mecweb/regionalizacion>

- *Portal de Museos | museos.gub.uy*

- *Red Museos y Educación*. (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.museos.gub.uy/index.php/educacion/red-museos-y-educacion>
- *Registro Nacional de Museos y Colecciones museográficas*. (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.museos.gub.uy/index.php/registro-nacional-de-museos>
- *Censo-Diagnóstico 2010*. (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&id=266:censo-diagn%C3%B3stico-2010&Itemid=283
- *Noticias*. (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=24&Itemid=22

- *Montevideo.gub.uy | Resolución N° 3134/10*. (2016) Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/gestar/resoluci.nsf/0/824edcfdedaac3148325777000575085?OpenDocument>

- *Icom.museum | Definición del Museo- ICOM*. (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://icom.museum/la-vision/definicion-del-museo/L/1/>

- *Portal de la Udelar, Universidad.edu.uy | Lanzamiento de la Tecnicatura en Museología: “el patrimonio es una riqueza que genera riqueza”* (2016).. Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/28492/refererPagelId/12>

- *El Observador | Museología, la tecnicatura que creó la Udelar y duró solo tres años*. (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.elobservador.com.uy/museologia-la-tecnatura-que-creo-la-udelar-y-duro-solo-tres-anos-n285882>

- *Diario La República. | Una ley para museos cerrados* - (2013). Retrieved 7 March 2016, from <http://www.republica.com.uy/una-ley-para-museos-cerrados/297054/>

- *Elpais.com.uy | El día de los museos* (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.elpais.com.uy/opinion/dia-museos.html>

- *Ibermuseos* | *I Encuentro Iberoamericano de Museos* (2014). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.iber-museus.org/es/eventos/i-encontro-ibero-americano-de-museus/>

- *Anep.edu.uy*. | *Letras Planetarias* (2016). Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <http://www.anep.edu.uy/proarte/index.php/248-letras-planetarias>

- *Entrevista a Rosana Carrete. La Vaca Azul. "El museo hoy no se define solamente por sus exposiciones o su edificio"*. (2016). *Blogs.elobservador.com.uy*. Recuperado el 27 de Abril de 2016, de <http://blogs.elobservador.com.uy/lavacaazul/post/2420/-el-museo-hoy-no-se-define-solamente-por-sus-exposiciones-o-su-edificio/>